



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

COMITÉ VIRTUAL DE COMPRAS Y CONTRATOS

FECHA 12 de marzo de 2024 LUGAR: COMITÉ VIRTUAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE

PARTICIPANTES

JORGE ENRIQUE PEDRAZA	Subgerente Administrativo y Financiero/Presidente Comité
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO	Subgerente Científico
IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ	Subgerente Comunitaria
YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO	Referente de contratación
YUDY HERNANDEZ ARCINIEGAS	Asesor Jurídico - Secretario Técnico

Dr. JOSE ALFREDO RAMIREZ ESCOBAR
Jefe de Control Interno/Invitado Permanente

ORDEN DEL DIA

- 1.Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Análisis, estudio, verificación, y postura de Comité de Contratación sobre las propuestas u ofertas presentadas por los interesados en participar en la convocatoria pública No.008 de 2024 para **“CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO N° ICCU-1216 DE 2023”**.
- 3°. Decisión del Comité

Siendo las 11:40 a.m. del día 12 de marzo de 2024 se da inicio al Comité Virtual de Compras y Contratos de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, de la siguiente manera.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Al llamado a lista respondieron los miembros de Comité de Compras y Contratos cuyos nombres aparecen en la parte superior de la presente Acta, el número de asistentes constituye quórum deliberatorio y decisorio para proceder con el desarrollo del orden del día.

2. Se procede a presentar a los Honorables Miembros del Comité de Compras y Contratos de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, las propuestas u ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II por los proponentes o participantes en el proceso de la Convocatoria Publica No. 008 de 2024.

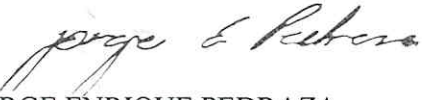
A la presente convocatoria pública se presentaron los siguientes proponentes: i) **CONSORCIO SAN MATEO**, representado legalmente por **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.905.718 y ii) **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, representado legalmente por **CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.426.065. Una vez se revisaron las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras de las ofertas presentadas, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo que tanto el **CONSORCIO SAN MATEO** como el **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, cumplieron con las exigencias jurídicas y los requerimientos financieros que necesita la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, para la Construcción de Infraestructura Hospitalaria en el Municipio de Soacha Cundinamarca en desarrollo del Convenio Marco N° ICCU-1216 De 2023.

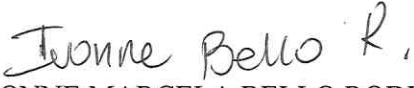
En cuanto a las necesidades técnicas que plasmó la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en el pliego de Condiciones, el **CONSORCIO SAN MATEO**, representado legalmente por **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**, no cumplió con la experiencia requerida, tal como se observa en el acta de evaluación o calificación técnica que hace parte de este escrito, mientras que la propuesta del **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, en relación con ese mismo componente, obtuvo una calificación mayor, lo que llevó a que su calificación total alcanzara el puntaje requerido para su adjudicación.

En este contexto, considera el Comité de Compras y Contratos que la información que obra en el proceso es suficiente para establecer que la propuesta presentada por el **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, es la mejor para los intereses de la Empresa Social del Estado, toda vez que, según la información contenida en las evaluaciones, su propuesta cumplió con las exigencias del pliego de condiciones y, además, dentro de las propuestas hábiles, la suya fue la que mayor puntaje obtuvo.

3. Después de revisar el proceso y las evaluaciones técnica, económica, jurídica y financiera y el consolidado, el Comité de Compras y Contratos de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, recomienda al ordenador del gasto de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, la adjudicación al proponente **CONSORCIO HOSPITALARIO SOACHA 2024**, representado legalmente por **CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.426.065, por cumplir con las exigencias de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

Se da por terminado y se firma por quien en él intervinieron siendo las 12:40 p.m.


JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero
Presidente del Comité


IVONNE MARCELA BELLO RODRIGUEZ
Subgerente Comunitaria


ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
Subgerente Científico


JOSE ALFREDO RAMIREZ ESCOBAR
Jefe de Control Interno
Invitado permanente


YASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Referente de Contratación


YUDY HERNANDEZ ARCINIEGAS
Asesor Jurídico /Secretario Técnico.

INVITADOS:


LUCY JEANNETTE BERMUDEZ BERMUDEZ
Apoyo Jurídico Especializado


JHON JAIR GUERRERO CUERVO
Apoyo Profesional de Contratación en el Área Administrativa

CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ MAYORCA
Apoyo Profesional – Ingeniero Civil